

EL PENSAMIENTO CONSERVADOR EN EL NACIMIENTO DE LA NACIÓN MEXICANA

José Luis Soberanes Fernández*

Sumario: I. *Introducción*. II. *Definición, antecedentes y problemas del término “conservadurismo”*. III. *La gestación del “conservadurismo” mexicano*. IV. *El “conservadurismo” en el poder y la consolidación del liberalismo mexicano*. V. *El conservadurismo y el fin de la república federal*. VI. *La muerte del primer conservadurismo mexicano*.

I. INTRODUCCIÓN

Todo el siglo XIX mexicano y particularmente el surgimiento del nuevo Estado independiente, en medio de invasiones extranjeras e interminables guerras intestinas, está transido, especialmente, por la polaridad entre dos maneras de concebir al país: la de las facciones —llamarlas partidos políticos, tal como los entendemos hoy, quizá sea un poco anacrónico y algo complicado— liberal y conservadora. Ambos títulos, “liberales” y “conservadores”, serán, desde entonces y a lo largo de toda nuestra historia, aún en los albores del siglo XXI, epítetos que unos recogerán y asumirán para defender causas e ideologías siempre cambiantes y no del todo conciliables y que otros utilizarán para encasillar, denostar y cargar sambenitos al adversario político del momento, es decir, ligarlo con el legado ideológico y achacarle la responsabilidad histórica, muchas veces negativa, del bando opuesto. Nada tan útil en la revuelta política mexicana, por lo general exenta de debates serios y de altura, como descalificar al contrario con estos epítetos; sobre todo, si consideramos que la historiografía y la filosofía política mexicanas han sido más que propensas a ver todo en blanco y negro y juzgarlo implacable y maniqueamente.

* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco a mi asistente, Gabril García Jolly, su ayuda para la realización de este trabajo.

II. DEFINICIÓN, ANTECEDENTES Y PROBLEMAS DEL TÉRMINO “CONSERVADURISMO”

La palabra conservador, conservadurismo, viene del latín *conservare*, “preservar”, sin embargo, podemos mencionar la definición manualística del término “conservadurismo”, como aquella ideología política y filosofía social que privilegia el estatus quo y busca mantener las tradiciones y las instituciones establecidas. Si bien no es inmutable y busca promover cambios escalonados, pausados y en continuidad con el pasado, puede confundirse con el “tradicionalismo”, que más bien busca un franco retorno al pasado o a la petrificación del presente, tal cual existe.

Cabe hacer, entonces, la distinción entre conservadurismo y tradicionalismo, según lo explica Alfonso Noriega, comentando la obra de Enrique Tierno Galván, a propósito de la influencia soterrada de la teología medieval en la tradición política moderna.¹ Para la Iglesia católica, la Iglesia terrestre y visible no es propiamente *la* Iglesia, sino apenas una parte, ya que la Iglesia real y completa es la Iglesia celeste, también llamada *corpus mysticum christianorum*, que abarca a los santos y hombres de buena voluntad de todos los tiempos, y que es única, inalterable, eterna e invisible. La Iglesia histórica, estructurada jurídica y culturalmente según los tiempos y las circunstancias, es la expresión en el mundo de la Iglesia ultraterrena. Así, papas, obispos, fieles, teologías y tradiciones van y vienen, mas la totalidad de la Iglesia permanece siempre. Durante el Medievo, juristas y teóricos políticos trasladaron esta misma concepción místico-histórica de la Iglesia a la monarquía. Si bien los reyes morían y eran sucedidos por su descendencia, la monarquía como un todo permanecía. Es por ello que, en el *interregnum*, se reverenciaba la máscara del rey muerto, pues la Corona subsistía aún si no había quién la llevase. De hecho, la monarquía inmutable y eterna era llamada *corpus reipublicæ mysticum*... Concepción del poder que se trasladó, casi sin alteraciones, a nuevas formas políticas conforme transcurrieron los siglos: Estado, república, patria, parlamento, soberanía, etcétera. Así, la “tradicción nacional” pasó a ser un nuevo *corpus mysticum* que no cambia nunca y del que emana toda materialización o concreción particular del “espíritu” de una nación.²

¹ Cfr. Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, reimpr. vol. I, México, UNAM, 1993. pp. 40y ss.

² *Idem*.

Partiendo de lo anterior, Noriega define así el conservadurismo: “Es la actitud política que se opone a los cambios violentos, que respeta esencialmente la tradición; pero que, piensa, desde la categoría del hacer —del devenir— y acepta la transformación evolutiva de las sociedades y no su inmutabilidad como el tradicionalismo”.³

De esta manera, si consideramos al Estado y las tradiciones como cuerpos totales, eternos e inmutables en vez de entidades concretas, contingentes y mutables, el tradicionalismo es, a su vez, estático y volcado a la absoluta conservación o la vuelta radical a dicho pasado eterno, mientras que el conservadurismo es dinámico: se arraiga profundamente en la tradición, pero en medio de un presente cambiante y necesitado de desarrollo. Si el primero es contrario a todo cambio, el segundo lo ve con buenos ojos, siempre y cuando sea gradual, incruento y tome en consideración preferente la experiencia del pasado.

Al final, hablamos más de una “actitud” o, en el mejor de los casos, de algunos principios, más que de un sistema ideológico fijo o una colección de doctrinas concretas. Lo cual explica que lo que hoy resulta vanguardista, “liberal” o contracultural, luchar por su preservación mañana será conservador o tradicional. El conservadurismo es, ultimadamente, una toma de postura respecto a la naturaleza misma del hombre y de la sociedad, así como frente a un suceso histórico insólito.

No obstante, el conservadurismo y el liberalismo de la teoría y la práctica políticas modernas tienen como punto de referencia obligado a la Revolución francesa, misma que Edmund Burke consideró “lo más impresionante que ha acontecido en el mundo hasta ahora”. Si bien es cierto que, hacia finales del XVIII ya estaba en ebullición la Ilustración, o *Aufklärung*, por toda Europa y allende los mares también,⁴ y ya se habían puesto las bases para un nuevo orden político que privilegiase los derechos humanos, la legalidad positiva, la razón, el progreso técnico, la libertad de empresa y la separación de poderes —lo que, en sentido prístino, hubo de llamarse “liberalismo político”—, y no fue sino hasta la violenta Revolución de 1789 y el sinfín de imprevisibles e inimaginables consecuencias que desató cuando aquél liberalismo político opuesto al *ancien régime* acabó escindiéndose y dando lugar a una nueva acepción de “liberalismo”. Y es entonces que, en

³ *Ibidem*, p. 42.

⁴ Cfr. Nuestro libro *El pensamiento constitucional en la Independencia*, México, Porrúa-UNAM, 2012, pp. 5-45

contraposición a esa nueva significación, surge su contraparte: el “conservadurismo”.

Puede datarse la primera mención del término en un contexto político, tras la Revolución francesa, hacia 1819, con François-René de Chateaubriand,⁵ quien fundó la revista *Le Conservateur* para promover la restauración de la monarquía, las instituciones tradicionales del *ancien régime* francés y, especialmente, el catolicismo, todos los cuales habían sido barridos en nombre del liberalismo revolucionario. Sin embargo, es el angloirlandés Edmund Burke quien usualmente se considera como el padre del conservadurismo político, precisamente por su crítica y oposición radical a los métodos de los revolucionarios en Francia. A pesar de que las peores atrocidades revolucionarias y las catástrofes de las guerras napoleónicas estaban aún por venir, sin embargo, el sagaz Burke se percató, ya en 1790, de que las semillas de esos males estaban plantadas desde los inicios de la Asamblea Nacional, según denunció en sus *Reflexiones sobre la Revolución francesa*.

Por ello, el conservadurismo es, en esencia, contrarrevolucionario. Nace como reacción a la Revolución francesa y al “espíritu del siglo” —una particular Ilustración, concebida como escepticismo ante las tradiciones, sospecha del *status quo* y rompimiento con el orden, lo estable y lo permanente—, y se renovará con cada revolución violenta y radicalmente “novedosa” posterior. Potencial e irónicamente, el conservadurismo puede desencadenar revoluciones para oponerse a las revoluciones y luchar contra cambios violentos o acelerados.

Noriega cita seis puntos distintivos o rasgos comunes del pensamiento político que él cree pertinente englobar bajo el título de “conservadurismo”, que incluye, además de Burke, a Canning, Coleridge, Southy y Wordsworth en Gran Bretaña, Chateaubriand, De Maistre, Bonard, Gentz, Metternich y Tocqueville.⁶ Sigue aquí al filósofo político estadounidense Russell Kirk, autor de *The Conservative Mind*:⁷

1. El providencialismo histórico, entendido como “la creencia de que un designio divino rige la sociedad y la conciencia humana, forjando una eterna cadena de derechos y deberes que liga a los grandes y

⁵ Cfr: Hamilton, Carol, “The Scary Echo of the Intolerance of the French Revolution in America Today” (2007), en http://hnn.us/articles/43075.html#_edn4.

⁶ Noriega, Alfonso, *op. cit.*, pp. 45 y 46.

⁷ Cfr: Kirk, Russell, *The Conservative Mind: From Burke to Eliot*, www.bnpublishing.net, 2008.

- humildes, a vivos y a muertos”⁸ y que equipara, al final, problemas políticos con problemas morales y religiosos.
2. Preferencia del pre-juicio (la creencia arraigada y añeja) y la tradición sobre fórmulas utópicas e ideas abstractas (más si tienen un afán de la novedad por la novedad).
 3. La convicción de que toda civilización requiere de un orden jerárquico y desigual de la sociedad y de que la igualdad sólo se debe dar en la moral. Una igualación activa y positiva por la ley atenta contra la paz y la tranquilidad de un pueblo, el cual invocará Bonapartes y tiranos para restablecerlas.
 4. La condición de la libertad es el respeto a la propiedad privada, que conlleva, necesariamente, una desigualdad —presupuesta la justicia— material.
 5. Se gobierna desde la tradición y el prejuicio de una tierra (de normas consuetudinarias), no mediante silogismos ni grandes teorías (al fin y al cabo, la política es un arte de las emociones, más que de las ideas).
 6. El cambio (gradual, consensuado, *desde* algo) como distinto de la reforma (repentina, unilateral, *contra* algo). El primero hace avanzar a una sociedad, aunque sea a largo plazo, y finalmente, construir. La segunda, por lo repentino, abrupto y radical de sus propuestas, de hecho, destruye.

Noriega, basándose en estos seis puntos, se aventura a decir que:

La esencia del conservadurismo social está en la preservación de las antiguas tradiciones morales de la humanidad; los conservadores respetan la sabiduría de sus antepasados; dudan del valor de las alteraciones en gran escala y piensan que la sociedad es una realidad espiritual con vida permanente, pero de Constitución frágil, que no puede ser estropeada y luego recompuesta como una máquina.⁹

Por su parte, el profesor de ciencias políticas Robert Devigne, en su libro *Recasting Conservatism*, lo describe así:

El pensamiento político conservador, como queda inmejorablemente expresado en la respuesta de Burke a la Revolución Francesa, se desarrolló en

⁸ Noriega, Alfonso, *op. cit.*, p. 46.

⁹ Cfr. Devigne, Robert, *Recasting Conservatism*, Yale, Yale University Press, 1994.

Occidente en oposición a las ideas ilustradas que propugnaban que las sociedades podían guiarse a través de una senda secular, autogestiva e igualitaria. Se caracterizaba por una visión pesimista de la naturaleza humana, preferencia por la comunidad o el Estado cuando éstos entraban en conflicto con el individualismo y el rechazo de instituciones políticas basadas en modos de conducta racionalistas.¹⁰

Es precisamente aquí donde hallamos una escisión del liberalismo dieciochesco, el opuesto al antiguo régimen, pues surgirá entonces un nuevo liberalismo, más radical, al que se opondrá el conservadurismo, aunque los conservadores no dejarán de oponerse al absolutismo monárquico, tanto como Locke, Rousseau o Montesquieu; sin embargo, aquél liberalismo renovado antagonizará a los conservadores a lo largo de todo el siglo XIX y con particular encarnizamiento en América Latina y España, teniendo, según John Gray, como rasgos comunes:

Es *individualista*, pues afirma la primacía moral de la persona en contra de las aspiraciones de cualquier colectividad; es *igualitario*, en tanto que le atribuye a los hombres el mismo estatuto moral; es *universalista*, porque propone la unidad moral de la especie humana y concede importancia secundaria a las formas culturales y asociaciones históricas específicas; y es *meliorista*, debido a que cree posible el mejoramiento y corregibilidad de todas las instituciones sociales y arreglos políticos.¹¹

Así, en este contexto, mientras que los conservadores ven con buenos ojos las jerarquías sociales, privilegian la colectividad, miran al pasado e intentan preservar y defender el *statu quo*, los liberales luchan por la igualdad, abogan por el individuo, ven hacia el futuro y buscan el mejoramiento de las cosas, mediante la reforma y los derechos civiles.

Una última ayuda puede ser la que da Emilio Martínez Albesa, al distinguir tres acepciones de “liberalismo”:¹²

1a. Aquel contrario al *ancien régime*, el cual propugna la separación de poderes y los derechos humanos.

¹⁰ *Ibidem*, p. 1. La traducción es de Gabriel García Jolly.

¹¹ Gray, John, *Liberalism*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995. p. XII. La traducción es del mismo Gabriel García Jolly.

¹² *Cfr. La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, t. I, México, Porrúa, 2007, p. 228.

- 2a. El que tiene a la soberanía nacional y a la representatividad como primeros principios políticos, concibe al Estado como asociación de ciudadanos libres (contractualismo) y privilegia la libertad política.
- 3a. El cual pretende reformar en profundidad a la sociedad, mediante la emancipación de los ciudadanos de todo constreñimiento político, institucional y tradicional, en especial, de cualquier colectividad que no sea el Estado. Igualmente, propone un nuevo pacto que privilegie al Estado como el agente por excelencia para imponer este desarrollo en *contra* de cualquier otra visión.

Así pues, el conservadurismo de Burke y de Chateaubriand, en Europa, y el de Iturbide, Alamán y Sánchez de Tagle en México, constituyen más bien un liberalismo que se mueve entre las dos primeras acepciones, mientras que todo conservadurismo radical se opone decididamente al tercero. A diferencia del tradicionalismo o el despotismo ilustrado, este conservadurismo mantiene sus convicciones liberales originales, en contra del poder absoluto y en pro de los incipientes derechos humanos; es decir, que no propugna por un inmovilismo político, sino que acepta que las sociedades enfrentan nuevos retos y deben cambiar y adaptarse. El punto decisivo es, entonces, la *velocidad* y las *fuentes* de dichos cambios. Los liberales de primera acepción quieren transformar gradualmente a las sociedades, en continuidad con el pasado y resolviendo problemas concretos con soluciones *ad hoc*, sin depender de complicados y abstractos esquemas teóricos. Los liberales de la segunda y tercera acepciones desean, por lo general, ir más lejos y más rápido, y, especialmente este último, mediante rupturas bruscas con el pasado, prescindiendo de la tradición y arrancando de raíz las instituciones que estorben al progreso que le dicta una concepción prehecha, teórica, de la sociedad; todo lo cual, como era de esperarse, provoca una férrea e intransigente reacción para *conservar* cuanto se quiere *destruir*.

Es decir, que resulta imposible calificar, certeramente, de “conservadores” o “liberales” y “liberales” de tal o cual acepción a unos y otros, según el caso, puesto que, si consideramos que “conservadurismo” y “liberalismo” son términos definidos como mutuamente antagónicos y referidos siempre entre sí, habrá que examinar cada caso particular y preguntar: ¿liberal respecto a qué, conservador respecto a qué y de qué grado?

Una vez que logramos, tras varios rodeos, problematizar el uso de estos equívocos términos, esperamos que el lector pueda percatarse de la difícil tarea que la historiografía, el derecho y la filosofía han de desempeñar a lo

largo de este modesto ensayo. Nuestra intención, al evitar una definición unívoca y cerrada desde el inicio, es elaborar cronológica e históricamente el desarrollo concreto de ideas políticas bien específicas durante las dos primeras décadas de vida de la República Mexicana e ir constatando, sobre la marcha, su gestación como un *corpus* más o menos coherente que ha sido llamado “conservadurismo”.

III. La gestación del “conservadurismo” mexicano

Es pertinente mencionar las distintas clases o grupos sociales que existían antes, durante y poco después de la Independencia, puesto que nos ayudarán a entender la posterior alianza entre los “hombres de bien”, base del gobierno centralista y las leyes conservadoras de 1836. Siguiendo a Hugh Hamill,¹³ tanto Luis Villoro como Michael Costeloe apuntan que la sociedad novohispana se dividía entre españoles peninsulares, en la cúpula de la riqueza y la administración civil y eclesiástica; criollos “europeos”, que, si bien resentían no poder acceder a los cargos públicos y ciertos privilegios de los peninsulares, estaban estrechamente ligados por sangre y negocios a aquellos, y se habían visto generosamente recompensados por el gobierno colonial; criollos “americanos”, que conformaban el grueso de la élite novohispana, es decir, del clero, la oficialía del Ejército y el funcionariado civil; así como la mayoría de los tenderos, artesanos, capataces... no muy próspera y resentida con el gobierno colonial; los mestizos, que a veces podían confundirse con los criollos americanos, y que, además de las penurias económicas, tenían que sufrir la discriminación racial por parte de blancos e indios por igual; los indios, sumidos en la pobreza y, a partir de las reformas borbónicas, atacados en sus tradiciones, modos de vida y relativa autonomía política; y, por último, las castas y los esclavos, que ocupaban el escalafón inferior de la pirámide social, vivían poco y mal, realizando los trabajos más extenuantes, como la zafra y la minería.¹⁴

¹³ Cfr. Hamill, Hugh M., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, Greenwood Press, 1966.

¹⁴ Cfr. Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, y Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

El Plan de Iguala iturbidista¹⁵ y los Tratados de Córdoba son un excelente ejemplo de pragmatismo conservador de tipo burkeano: primero, porque se atuvieron a construir un consenso político a partir de la unidad *real* de todos los habitantes de Nueva España (radicar en ella, enfrentar los mismos problemas específicos y compartir cultura y tradiciones, sobre todo, el catolicismo), atendiendo “a sus peculiaridades, a su historia, a su naturaleza, a sus hombres, a sus características sociales, a su “imaginario social”, a su geografía, a sus creencias, tradiciones y costumbres”.¹⁶ En segundo lugar, porque apuestan por la continuidad legal y dinástica, preservando la estructura del gobierno virreinal; es decir, impulsando un cambio *desde* algo y no *contra* algo: muy elocuente resulta, por ejemplo, que llame a España “la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima”, a diferencia de lo que sucedió con los movimientos insurgentes anteriores: los gritos de “¡muera los gachupines!” de las hordas de Hidalgo o la afirmación de *México* como nueva realidad, tal cual se hizo en tiempos de Morelos. Al mismo tiempo, recogen y reivindican los postulados más importantes de la insurgencia, como la necesidad de la independencia y la superación de las sentidas desigualdades entre europeos y criollos, indios y castas. El Plan de Iguala buscaba, en el fondo, una tranquila y pacífica transición del México colonial al México independiente, basándose en sus tradiciones añejas y recientes y en la conciliación de los intereses de todos sus habitantes, sin jamás proponer utopías de ningún tipo. Y lo consiguió.

No obstante, uno de los primeros grandes problemas que enfrentó el neonato Imperio Mexicano —por otra parte, normal en un sistema constitucional y “democrático”, y más aún en uno recién parido— fue que los consensos de Iguala y Córdoba, si bien trazaban, con mucha sensatez, líneas maestras para una transición armoniosa entre la Nueva España y el Imperio Mexicano y proponían un “proyecto” de nación a largo plazo, habían sido hechos sobre una coyuntura muy particular. En palabras de Cecilia Sheridan Prieto: “El poder de Iturbide se había construido sobre una maraña de alianzas en un ingenuo intento por mantener el sistema corporativo”.¹⁷ O

¹⁵ Para un acercamiento con mayor detalle a las similitudes entre el conservadurismo de Edmund Burke y el Plan de Iguala, *cf.*: José Luis Soberanes, *op. cit.*

¹⁶ Arenal Fenocchio, Jaime del, *Unión, independencia, Constitución. Nuevas reflexiones en torno a Un modo de ser libres*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010, p. 100.

¹⁷ Sheridan Prieto, Cecilia, “La construcción de una nueva nación. 1823-1828”, en Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Gran historia de México ilustrada*, vol. III: *El nacimiento de México, 1750-1856*, México, Planeta DeAgostini-INAH-Conaculta, 2002, p. 142.

sea, que, tal como habría de suceder con las alianzas y consensos de las décadas posteriores, los acuerdos se daban en la superficie, obedecían a contextos especiales y no resolvían problemas mucho más tangibles a fondo. Al final, por su propio peso, acababan por lastrar y derrumbar todo el edificio.

Por ejemplo, una vez consumada la independencia, los residentes españoles se dividieron entre aquellos que deploraron la secesión de España y decidieron, bien exiliarse con todo y capitales o bien resistir activamente al nuevo imperio y esperar que una invasión desde la Metrópoli restaurase el colonialismo. Otros peninsulares, como los cercanos a Iturbide, habiendo salvaguardado su estatus y las instituciones coloniales, apostaron por afianzar su conservadurismo opuesto a Cádiz y aprovechar las nuevas ventajas comerciales y económicas que les presentaba la independencia. Mas, una vez que Fernando VII y las Cortes españolas rechazaron los *Tratados de Córdoba*, resultó inviable que el monarca mexicano fuese un Borbón, el campo conservador, de españoles y criollos europeos, volvió a escindirse, entre quienes insistían en la continuidad dinástica y quienes optaron porque el monarca fuese un nativo. Como ya sabemos, un poco por ambición, otro tanto por coyuntura, el único nativo con prestigio nacional, popularidad y poder militar y político reales era Agustín de Iturbide. De esta forma, el partido monárquico se resquebrajó entre los llamados “borbonistas” y los “iturbidistas”. Fue entonces que varios de los antiguos insurgentes y diputados gaditanos, influidos por el liberalismo europeo, por Bentham y Constant y *les philosophes* franceses, como Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe, Juan de Dios Cañedo y José Mariano Michelena, comenzaron a ver con sospecha la solución monárquica, lo que dio a luz a la facción republicana. Ésta, a su vez, muy pronto empezó a dividirse de acuerdo con qué acepción de liberalismo abrazaba y respecto a si copiar el modelo estadounidense federado o el corporativismo centralista colonial.¹⁸ Finalmente, hubieron de enfrentar la realidad más importante del país: la omnipresencia de la Iglesia católica. Por más que todos ellos fuesen católicos y estuviesen de acuerdo en que la religión era el principal aglutinante ideológico, social y político del imperio, no todos veían con buenos ojos la permanencia de una Iglesia, y en especial de su clero, con demasiado poder y cuantiosos privilegios. La diferencia de opiniones, de matices si se quiere, en este tema, constituye la raíz de los ulteriores desarrollos ideológicos sobre el que, con el tiempo, se convertiría en el punto central de la pugna entre conservadores y liberales mexicanos.

¹⁸ Cfr. Costeloe, Michael P., *op. cit.*, p. 19.

Como ya hemos dicho y tal como señala Costeloe, “Estos diversos grupos no eran partidos políticos en el sentido moderno y, aunque es cierto que sus jefes se dieron a conocer por sus actividades y discursos, no presentaron manifiestos claramente definidos para ser debatidos públicamente”. Mas lo que ayudó a dar un cierto cauce “institucional” o “partidista” para bien y para mal fue nada menos que la masonería.

Según el doctor Mora, la masonería se estableció en México hacia 1813, con las tropas expedicionarias españolas y las influencias gaditanas. Al principio, casi todos sus miembros eran españoles, entre los primeros mexicanos estaban José María de Fagoaga, Tomás Murfi e Ignacio Fagoaga, aunque después fue expandiéndose. En 1821, el insurgente Nicolás Bravo fundó la logia escocesa, que pronto agrupó a borbónicas y republicanos. Es decir, a los opositores de Iturbide, a quienes se sumaron liberales provenientes de las Cortes españolas y el infame ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Joel R. Poinsett, para conspirar contra el emperador. De nuevo, “la unidad [de todos estos grupúsculos y personas tan diversas] se alcanzó, como había sucedido en 1821, para la consecución de un propósito único y a corto plazo, la derrota de Iturbide y los iturbidistas”.¹⁹ No sería sino hasta 1825 que una serie posterior de logias masónicas conformaron una facción más o menos homogénea en favor de proteger la independencia y la federación, así como de arrebatarse el dominio público a quienes difirieran sobre estos puntos, las cuales vinieron a ser llamadas, genéricamente, como “yorkinas”.²⁰

Descartada así la vía monárquica, apenas dos años y medio después de Iguala y Córdoba, el consenso republicano se escindía nuevamente entre centralistas y federalistas. Los borbónicos, fieles a la tradición virreinal, optaron por el centralismo, mientras que los otros conservadores, los iturbidistas, se hicieron... federalistas, para oponerse a la facción borbónica, que tenían por culpable de la caída del Imperio. Un ejemplo del variopinto mosaico lo muestra la composición del gobierno provisional, en tanto que el Congreso se reunía y elaboraba una Constitución republicana: Guadalupe Victoria, caudillo insurgente, probablemente mestizo que representaba los intereses de los criollos americanos, y republicano centralista convertido al federalismo; Nicolás Bravo, criollo europeo, centralista y gran maestro de la masonería escocesa; Pedro Celestino Negrete, español y centralista que aún no se hacía a la idea del rompimiento con España.

¹⁹ *Ibidem*, p. 22.

²⁰ *Cfr. Ibidem*, pp. 52 y ss.

Sin embargo, la solución federalista habría de imponerse a base de realidad. Las reformas borbónicas habían socavado al gobierno centralista de la ciudad de México en favor de las provincias, la larga y cruenta guerra de independencia había ahondado el aislamiento y la autonomía de comandancias militares y élites locales en un territorio de por sí inmenso y mal comunicado y, por último, la Constitución de 1812 había imprimido vitalidad a la política local mediante la elección de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Añadamos a esto el vacío de poder entre la caída de Iturbide y la ascensión de Guadalupe Victoria, más la amenaza constante de secesión de Yucatán, Zacatecas, Oaxaca y Jalisco, que se declararon “soberanos”, y las tendencias autonomistas o de alianzas regionales contra el gobierno central del Bajío y el norte. Es más, Jalisco no sólo se declaró soberano, sino que se rebeló abiertamente; mientras que Centroamérica votó su separación efectiva de México. Dado el estado de fragmentación, la falta de cohesión política y la amenaza de una invasión extranjera,²¹ se optó por reconocer el *fait accompli* de un Estado multipolar. Sólo dentro de un esquema federal podía mantenerse la unidad política del territorio —Chiapas, de hecho, se unió a México la víspera de la promulgación de la Constitución de 1824—, cuando el poder estaba desperdigado y repartido entre la oficialía del Ejército, prestigiada, ambiciosa y desilusionada con los magros frutos que cosechó de su victoria en la Independencia, las milicias civiles de los Estados y las recaudaciones que dependían de los ayuntamientos locales.

Victoria fue el primero y el único presidente legalmente electo hasta 1868 que cubrió su mandato completo. Permaneció al margen de las grandes disputas, intentando fungir de árbitro, y mantuvo a flote las precarias finanzas del Estado; ambas cosas le granjearon enemigos, pero nada que amenazara directamente su poder. Sin embargo, los acreedores de México en Londres se fueron a la bancarrota y exigieron su capital, por lo que hubo de recurrir al gravamen de las aduanas. Igualmente, los gobiernos estatales, aunque con menos cargas fiscales que el gobierno federal, enfrentaban la misma escasez de recursos, y, conforme acuciaban las circunstancias y se radicalizaban los liberales de corte yorkino, miraban con mayor sospecha a la riquísima Iglesia. La confrontación estaba por comenzar. Tal como afirma Josefina Zoraida Vázquez:

²¹ Sobre todo, de España, pero ya también se veía con temor a los Estados Unidos, si recordamos que ya el Conde de Aranda había advertido el peligro estadounidense; *cf.*: Rafael Rojas, “Nueva España en las guerras atlánticas”, en Vázquez Josefina Zoraida, *op. cit.*, p. 9.

La bancarrota convirtió a la Iglesia en el principal centro de controversia entre los grupos políticos. Los radicales querían proseguir el camino fijado por los Borbones y utilizar los bienes eclesiásticos para sanear la hacienda, pero otros consideraban tal posibilidad como anatema. Así, los bienes del clero se convirtieron en espejismo o dilema de conciencia, no sin que la Iglesia fuera hostigada por todos los gobiernos, aunque por diferentes medios. A esto se sumó que se interpretara que la soberanía asumida por la nación con la independencia incluía el ejercicio del Patronato Real. Esto polarizó también las opiniones, porque otros aceptaron el dictamen de la jerarquía eclesiástica de que el Patronato había cesado y de que era necesario un concordato con la Santa Sede para que el gobierno pudiera ejercerlo. [...] De esta manera, las diferencias de opinión sobre el papel de la Iglesia dieron lugar a hondas divisiones políticas, lo que resultó crítico en un país católico intolerante. Los defensores de “libertad y progreso” consideraban fundamental arrebatar poder temporal a la Iglesia, mientras para sus opositores lo importante era la restauración del “orden público” con auxilio de la Iglesia, como en tiempos del virreinato.²²

Tiempo más tarde, en 1827, tras el fallido levantamiento del vicepresidente Bravo contra su propio gobierno, cayó con él la logia escocesa, lo cual dejó libre de oposición a la logia yorkina, que no hizo sino dividirse internamente en plena víspera electoral. Hacia el final del mandato de Victoria, el siguiente paso que debía dar la nueva república, el traspaso pacífico del poder, no se cumplió. Las elecciones se hicieron indirectamente, como mandaba la Constitución, pues las legislaturas estatales elegían al ejecutivo federal, en que se entendió la expresión “voluntad popular” como la que los diputados considerasen “mejor para la felicidad general”; arrojaron como ganador al general Manuel Gómez Pedraza, apoyado por lo que restaba de los “escoceses”, las élites regionales y la oficialidad del ejército, por sobre el general Vicente Guerrero, apoyado por los yorkinos y representante de la vieja “línea dura” insurgente. A pesar de que el primero ganó once estados y el segundo nueve, Gómez Pedraza no tomó posesión de la presidencia, luego de que Santa Anna se “pronunciara” nuevamente y de que estallase la revuelta del Parián y la Acordada en la ciudad de México, famosa por sus saqueos y atracos: el paradigma de la clase de “disolución social” que representaría los peores temores de los “hombres de bien” en los años por venir. Entonces, el Congreso, presionado por los yorkinos, proclamó presidente a Guerrero.

²² Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, *Historia general de México*, op. cit. p. 535.

Mas las divisiones instigadas por las logias continuaron, varios caudillos se disputaron ferozmente la vicepresidencia, algunos Estados no reconocieron a Guerrero, numerosas personas recelaron de las bases populares que lo apoyaban y de su discurso radical, no gozó de ayuda económica externa como Victoria, las reformas fiscales de su ministro Lorenzo de Zavala agravaron a los estados y le tocó enfrentar la tan temida invasión española, por lo que, en 1829, fue depuesto. Guerrero se retiró al sureste, donde reinició la guerra de guerrillas contra el gobierno en el mismo escenario de su lucha contra los realistas.

Hemos de detenernos en este importante personaje, Lorenzo de Zavala, uno de los fundadores de la logia yorkina, para entender el génesis del partido liberal y contra qué exactamente reaccionarán después los conservadores. Su libro *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830* ilustra bastante bien su pensamiento —a todas luces, un liberalismo de tercera acepción—; propone profundas reformas sociales en vez de cambios constitucionales, para pasar de la sociedad corporativista del antiguo régimen al nuevo régimen de ciudadanos-individuos libres. El gobierno democrático y popular, opina, es incompatible con los fueros de la milicia, el clero y los grandes terratenientes. Ve el catolicismo como una camisa de fuerza y fundamento del estado injusto y clientelar de la Colonia. Es un agente de opresión: conversiones forzadas, monopolio educativo e intolerancia religiosa. Critica agriamente al Papado y lo tacha de despotismo político e ideológico que ejerce un injusto dominio sobre las conciencias y apoya los poderes mundanos. También, desde un punto de vista utilitario, Zavala critica la doctrina y la moralidad católicas para exponer su visión: la fe religiosa sirve para adormecer conciencias y obstaculizar la autodeterminación moral, aceptando ciegamente argumentos de autoridad en lugar de cultivar el espíritu crítico. Cree que la suerte de la sociedad se juega en la religión, la educación, la legislación y las ideas de honor entre la población. Tiene para sí que el modelo estadounidense es la encarnación del liberalismo: ciudadanos conscientes de sus derechos y leyes que resguardan esos mismos derechos y no las prerrogativas de corporaciones. En definitiva, es un liberalismo radical algo heterodoxo, por extranjero —no olvidemos que Zavala apoyó la independencia de Texas y su anexión a los Estados Unidos—.²³

Como secretario de Hacienda del Suriano, enfrentando la expedición española de Barradas, Zavala tomó medidas drásticas para recaudar los fon-

²³ Martínez Albesa, Emilio, *op. cit.*, pp. 876 y ss.

dos que la campaña militar consumía vorazmente: abolición del monopolio del tabaco, un impuesto predial a toda propiedad, al algodón y a los carruajes y la cooperación proporcional de los estados; esta última medida fracasó porque “violaba el pacto federal”, según adujeron aquellos. Sobre todo, fue un pionero del liberalismo, como gobernador del Estado de México, el primero en abalanzarse frontalmente contra los bienes del clero, pavimentando el camino para Gómez Farías.

Contra Guerrero, el 4 de diciembre de 1829, se “pronunció”, en Jalapa, Veracruz, el vicepresidente de la República, general Anastasio Bustamante, cuyo plan contenía ya ciertos principios “conservadores”, como el de reducir el número de estados y suprimir sus milicias cívicas, a pesar de insistir en el pacto federal. Inmediatamente después, se levantó la guarnición de la ciudad de México, depuso al presidente interino, José María Bocanegra, y creó un triunvirato para ejercer provisionalmente el poder ejecutivo, conformado por Lucas Alamán, Pedro Vélez y Luis Quintanar, hasta que Bustamante tomó el mando y nombró a Alamán su “primer ministro”.

Este golpe fue aprobado por la mayoría federalista y, especialmente, por los “hombres de bien”, que resentían los orígenes humildes y étnicos de Guerrero, su amplia base popular y medidas “radicales”, como la abolición de la esclavitud. En palabras del *Registro Oficial*, diario dirigido por el liberalísimo doctor José María Luis Mora, la lucha contra el gobierno de don Vicente Guerrero no era una lucha de opiniones ni de personas, sino “de la civilización contra la barbarie, de la propiedad contra los ladrones, de orden contra la anarquía”.²⁴

IV. EL “CONSERVADURISMO” EN EL PODER Y LA CONSOLIDACIÓN DEL LIBERALISMO MEXICANO

El gobierno Bustamante-Alamán estaba decidido a tomar la iniciativa política, dejar de actuar como mero árbitro entre las facciones, al contrario de lo que había hecho Guadalupe Victoria, y terminar así con el caos de los pronunciamientos. La ejecución de Vicente Guerrero es el mejor ejemplo de su determinación. Asimismo, Alamán destacó en su saneamiento de las finanzas públicas, aumentando el ingreso y reduciendo los gastos, restableciendo el crédito del país, reuniendo préstamos internos. Sin embargo, la mano dura con los opositores, la disolución de ayuntamientos y milicias locales y la falta de un aglutinante ideológico eficaz, acabó por unificar a los liberales

²⁴ Citado en Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, *op. cit.*, p. 537.

y federalistas radicales, restarle aliados al gobierno entre los “hombres de bien” y los militares, que volvieron a sublevarse. El 2 de enero de 1832, Santa Anna dio un golpe en Veracruz, lo cual causó la dimisión, en mayo, de varios secretarios del despacho, con el motivo de “salvaguardar la Constitución del 24 y el pacto federal”: el mismo pretexto del pronunciamiento de Bustamante. En julio, otro pronunciamiento exigió la entrega de la presidencia a Gómez Pedraza, cuyo mandato había sido usurpado por Guerrero. Bustamante dejó el gobierno para combatir a los rebeldes. Melchor Múzquiz actuó de presidente interino hasta las nuevas elecciones, en 1832, que ganaría Nicolás Bravo. No obstante, éstas fueron saboteadas por los estados y Santa Anna hizo capitular a Bustamante y Múzquiz. El nuevo presidente interino fue Manuel Gómez Pedraza y contó con un gabinete relativamente moderado: Bernardo González Angulo en relaciones exteriores, Miguel Ramos Arizpe en justicia, Valentín Gómez Farías en hacienda y Joaquín Parres en guerra y marina.

Es durante este periodo de oposición que federalistas moderados y radicales, yorkinos y liberales, en su papel de opositores al gobierno, comienzan a dar forma a su *corpus* ideológico, mediante su incansable actividad en la prensa y los debates públicos. Su líder *de facto* fue el doctor en teología José María Luis Mora, quien creía que México carecía de una base social de ciudadanos-individuos para construir un sistema constitucional auténtico, por lo que el cambio institucional debería preceder al social. En 1833 publicaría su *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión*, que está transido por el utilitarismo político de Bentham y que busca una reconciliación entre anticlericalismo y catolicismo. Allí deja en claro que, según él, la Iglesia es, esencialmente, cuerpo místico, universal, eterno y sobrenatural, que se concreta en comunidades políticas de fieles, sujetos, por tanto, de la autoridad política. El Estado, mientras financie y mantenga el culto y a sus ministros, puede disponer libremente del resto de las propiedades e instituciones de la comunidad política eclesial, sin comprometerse con su doctrina ni privilegiando a ninguna religión sobre otra. La reforma regalista²⁵ que propone

²⁵ Es la doctrina política que surgió a finales del siglo XVII y principios del XVIII en España para justificar el control del rey sobre la Iglesia católica en sus aspectos materiales, no los espirituales (como dogma, moral o rito), como un derecho consustancial al Trono, como una “regalía” del monarca. Dicha teoría se adecuaba perfectamente a la situación eclesiástica de sus colonias de las Indias, gracias al Regio Patronato Indiano. *Cf.*: Hera, Alberto de la, *Iglesia y Corona en la América Española*, Madrid, Mapfre, 1992.

habría de subsanar la pésima distribución de la riqueza eclesiástica, el despilfarro de cofradías y mayordomías en fiestas y la baja productividad de tierras y monasterios. También, con esta reforma, la Iglesia podría financiar la deuda pública. A su vez, en la *Revista Política*, Mora habló de una sociedad vieja y una república nueva. Mientras que la patria y el pueblo mexicanos ya existían, el país era apenas un proyecto en proceso. México era una vocación a realizarse en el futuro y sinónimo de la república liberal. Quienes estorbaban su realización son llamados “hombres del retroceso” y apodados “cangrejos” y se conformaban en corporaciones o cuerpos compactos de privilegios. El “progreso”, por tanto, ha de destruir la base organicista del país: el *statu quo* colonial. El único cauce de expresión de la sociedad es, para Mora, el Estado, que requiere:

- Atraer extranjeros para la mejora económica, especialmente de procedencia anglosajona y germana, lo cual hace imperativa la tolerancia religiosa.
- Educar a los hombres públicos en las disciplinas modernas (secularización de las instituciones educativas).
- Destruir el poder político del clero (como “cuerpo”).

El clero, según Mora, carece de lazos sociales reales, pues está desligado del trabajo y la familia. Debe dedicar sus esfuerzos a la enseñanza, el culto y la moralidad individual. Propone, aparte de esta cesura radical entre religión pública y privada:

la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monacales; la absoluta libertad de opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales.²⁶

El Estado no es, pues, un reino cristiano, por lo que bien puede reducir, por su propia soberanía natural, la religión al ámbito privado, mediante:

- libertad de opiniones y prensa,
- supresión de leyes represivas (como la coacción civil por la falta de pago del diezmo o el incumplimiento de votos religiosos),
- liberalización de la educación pública,

²⁶ Citado en Martínez Albasa, Emilio, *op. cit.*, p. 940.

- abolición del fuero eclesiástico,
- supresión de las leyes sociales-clericales (matrimonio, defunción, registro civil...),
- supresión de la vida religiosa (monacal),
- incautación de los bienes del clero (para subsanar la deuda pública),
- manutención del culto y los ministros,
- respeto de la religión (la conciencia como fuero independiente y libre),
- restauración del verdadero sentido de la religión (reducción al ámbito espiritual).

En 1833, Santa Anna tomó posesión como Presidente de la República. Sin embargo, comenzarían entonces sus idas y venidas del poder, con lo que fue su vicepresidente, Valentín Gómez Farías, quien tomó, de hecho, las riendas del gobierno y la iniciativa política. Éste decidió, sin más, arremeter contra los dos poderes fácticos de mayor cohesión y que parecían al margen del caos del Congreso y las logias: el clero y la milicia, que aún gozaban de sus antiguos privilegios coloniales y que habían confirmado *El plan de Iguala* y la Constitución de 1824. En el gabinete de Gómez Farías como vicepresidente y presidente interino abundaban los liberales moderados y santannistas —una nueva facción política sin una clara adscripción ideológica—, por lo que se apoyó en un consejo personal y privado, cuyos miembros eran: Juan José Espinosa de los Monteros, José María Luis Mora, Manuel Eduardo de Gorostiza, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Crescencio [García] Rejón, Andrés Quintana Roo y José Bernardo Couto.

El Congreso se renovó en 1833, con más liberales radicales, jóvenes y sin experiencia, ávidos de un cambio total, siguiendo las líneas programáticas trazadas por Mora: ejercicio estatal del Patronato eclesiástico, supresión de la Universidad Pontificia, abolición de la coerción civil para el incumplimiento en el pago del diezmo y de los votos religiosos, expulsión de sacerdotes extranjeros, disolución de órdenes religiosas, secularización de la educación y promoción de las novedosas escuelas lancasterianas e incautación de propiedades eclesiásticas. El actor e impulsor principal de esta serie de reformas fue Gómez Farías, que ya había atravesado varias etapas ideológicas en el tema de las relaciones Iglesia-Estado, según Hoel Mills: a) de cooperación mutua; b) de catolicismo nacionalista (regalista), y c) de liberalismo radical. Martínez Albesa, por su parte, considera que, a lo largo de su carrera, hubo más bien una sola base regalista que se transformó

y radicalizó con el tiempo.²⁷ Dichas reformas²⁸ enfrentaron, como era de esperarse, gran oposición, lo cual llevó, nuevamente, a un levantamiento y a un plan, el de Huejotzingo del 8 de junio de 1833, en favor del mantenimiento de los fueros... y de Santa Anna. Así, en plena guerra civil, Gómez Farías emitió la famosa “ley del caso”, que perseguía a cualquier opositor del gobierno, y que acabó de aislarlo políticamente: aglutinó a los conservadores, enfureció a la Iglesia, asustó a los federalistas moderados y perdió su apoyo de Santa Anna. Los pronunciamientos militares por “los fueros y la religión” se sucedieron rápidamente: el plan de Escalada, Arista, Bravo y Ecatingo; los pronunciamientos de Puebla, Orizaba, Jalapa, Oaxaca y, finalmente, el de Cuernavaca, del que el mismo presidente Santa Anna sacó partido. Retornó al poder, como el “salvador de la patria” que siempre aparentó ser, y abolió las reformas, salvo la supresión de la coacción civil a la falta de pago del diezmo y el incumplimiento de votos religiosos.

V. EL CONSERVADURISMO Y EL FIN DE LA REPÚBLICA FEDERAL

El Plan de Cuernavaca del 25 de mayo de 1834 explicaba así los motivos de esta serie de alzamientos militares: se trataba de un pronunciamiento abiertamente antimasónico, que proponía una vez más la exclusividad de la religión católica en su forma tradicional, invocaba la conocida fórmula conservadora de la “felicidad del pueblo”, convocaba a elecciones generales y a una asamblea constituyente. Dicho plan corrió con buena suerte, y apenas un año después se efectuaron elecciones, se instituyó el Sexto Congreso Constitucional y se nombró como presidente interino al general Miguel Barragán. Sin embargo, lo que mejor evidenció Cuernavaca fue el oportunismo de Santa Anna, que se rebeló contra su propio gobierno, quien supervisaría ahora el desmantelamiento de los órdenes federal e incipiente liberal, al introducir, por ejemplo, la censura de la prensa. En contra de los radicales y “liberales demagogos”, moderados como Gómez Pedraza o Guadalupe Victoria se unieron a los “hombres de bien” para reformar el sistema. Mas Santa Anna no quiso comprometerse con ninguna de las diversas facciones, ya fuesen centralistas, federalistas, conservadores o reformistas moderados. Buscaba no una reforma constitucional, sino la restitución del *orden*. Dio concesiones a los moderados, mientras que los conservadores se avocaban a las elecciones, fijadas para 1835. Elecciones que fueron concebidas, planeadas y ejecutadas

²⁷ Cfr. *Ibidem*, pp. 948 y ss.

²⁸ Cfr. *Ibidem*, pp. 965 y ss.

de tal manera que se eligieran, necesariamente, “hombres de bien”: clérigos, militares, abogados y viejos políticos centralistas, como Alamán, Sánchez de Tagle, Berruecos o Castillo. Y gozaron de una arrolladora victoria.

Al percatarse de la inminente victoria de los conservadores y centralistas, Santa Anna decidió no oponerse a una modificación de la Constitución y se retiró de la presidencia, por menguar su apoyo. Le sucedió, como interino, el general Miguel Barragán, tal como hemos apuntado. No obstante, habría de regresar para combatir a los rebeldes de Zacatecas y Texas, que ya empezaban a resentir los embates de la centralización. Sus victorias en Zacatecas y El Álamo preocuparon a federalistas y liberales lo mismo que a conservadores, pues comenzaron a temer un golpe militar, hasta que la humillante derrota de Santa Anna en San Jacinto y sus tratos desleales hicieron que se desplomaran la reputación del general y las posibilidades de un golpe.

El gobierno centralista, envalentonado por una prensa acérrimamente crítica de la década federalista, abolió las milicias regionales, que a estas alturas rivalizaban con el Ejército en equipo y destreza, derogó las leyes anticlericales de Gómez Farías, decretó la amnistía política de los afectados por la Ley de Caso y la devolución de bienes expropiados e impuso su control sobre la prensa y las universidades. Su programa, expuesto en la prensa amiga, se decantó en forma de un manifiesto (1835), que proponía: restaurar la ley y el orden, acabar con el despilfarro, la corrupción, inmoralidad y deslealtad —en referencia a la Ley del Caso—.

Quedaban como temas pendientes el problema del Patronato eclesiástico y el diezmo. A pesar de oponerse fehacientemente a los ataques radicales contra la religión y el *statu quo* de la Iglesia, los conservadores permanecieron fieles a la regalista supremacía del Estado sobre la Iglesia, pues no la querían como igual y competidora en el ámbito político. De hecho, las constituciones del 24 y del 36 serían esencial e igualmente regalistas en materia eclesiástica: intolerancia religiosa, fueros eclesiásticos y patronato.

La relación con el Ejército era, por su parte, tirante. Resultaba obvia la necesidad de reformarlo a cabalidad: su reclutamiento era desorganizado, mala su preparación y excesivo su presupuesto. Pero, tras la catástrofe tejana, era inviable, además de políticamente peligroso: se arriesgaba un cuartelazo.

Si bien, por la forma en que se realizaron las elecciones, quedó fuera la mayoría de los federalistas radicales, a la sólida base centralista se le opuso una minoría de federalistas moderados y de santannistas, ya que el “Se-

ductor de la Patria”²⁹ no era partidario de una oligarquía centralista, sino de un débil federalismo en el que él mismo fuese el único hombre fuerte. Guadalupe Victoria se opuso al carácter constituyente que pronto adquirió el nuevo Congreso, por considerar que se rechazaba sin más la Constitución de 1824 para elaborar, partiendo de cero, una nueva. Por su parte, el académico Bernardo Couto veía una flagrante contradicción en que coexistiesen una asamblea constituyente con plenos poderes y una Constitución vigente.

Pero, antes de proseguir, debemos de hacer un alto para considerar dos cuestiones centrales sobre la consolidación del conservadurismo mexicano. El primero es dar un vistazo al pensamiento concreto de los dos más importantes y autodenominados conservadores: Lucas Alamán y Francisco Manuel Sánchez de Tagle —arquitecto principal de la Constitución centralista—. El segundo, analizar el pacto político que llevó a la destrucción del federalismo, en lo que Costeloe ha llamado el pacto entre los “hombres de bien”.

Si la oposición a Bustamante durante el bienio 1831-32 consolidó a los liberales, el gobierno Santa Anna-Gómez Farías de 1833-34 hizo lo mismo por los conservadores. Así pudo “cuajar”, por fin, una ideología claramente conservadora, que no sólo se definió en contra del radicalismo liberal y basada en el temor de una “disolución social”, sino que halló sus propios principios y desarrolló un *corpus* doctrinal completo. Dada la oportunidad, podría llegar a convertirse en un verdadero proyecto nacional. Que es exactamente lo que sucedió.

Como bien ha apuntado Alfonso Noriega, Lucas Alamán fue el organizador e ideólogo principal, así como activísimo miembro, del “partido” conservador mexicano. Él, hacia 1850, escribió su *apología pro vita sua*:

Por último, nosotros nos llamamos conservadores. ¿Sabéis por qué? Porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta pobre sociedad, a quien habéis herido de muerte; y después devolverle el vigor y la lozanía que puede y debe tener y que vosotros le arrebatasteis, que nosotros le devolveremos. ¿Lo oís? Nosotros somos conservadores, porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis; despojasteis a nuestra patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas... Nosotros queremos devolvérselas; por eso somos conservadores.³⁰

²⁹ Este término, ideado por Enrique Serna, nos parece muy afortunado para describir al inefable Antonio López de Santa Anna.

³⁰ Citado en Noriega, Alfonso, *op. cit.*, pp. 66 y 67.

Alamán fue un fiel discípulo de Burke y testigo presencial de las atrocidades insurgentes en Guanajuato de las que su acomodada familia, criolla europea, se salvó por rehusarse a atrincherarse en la Alhóndiga de Granaditas, en 1810. Aborrecía el “espíritu del siglo”, fundado, según él, en un individualismo egoísta, así como las ideas de *les philosophes*, las revoluciones violentas y la ruptura con el orden tradicional, que extingue y priva de validez a la experiencia histórica, las costumbres y prejuicios de una sociedad, lo que la precipita, a su vez, en el caos y la anarquía. “México es una nación en que todo está por hacer, por haberse destruido todo lo que existía”, sentenció. Rechazaba la importación del modelo estadounidense, completamente ajeno a la tradición monárquica, corporativista, centralista y católica de México.

Mas no se limitaba Alamán a seguir a pies juntillas al conservadurismo *whig* británico, de Burke a Bentham y de Blackstone a Montesquieu —francés, pero no menos liberal-conservador—, porque, antes que nada, era un católico devoto y convencido, influenciado por el pensamiento católico en boga: Bossuet, De Maistre, Bonard, Jovellanos, Donoso Cortés y Balmes. Fue, ante todo, un pensador pragmático, como lo prueba su prolongada y activa carrera política desde las Cortes españolas hasta pasada la mitad del siglo. Liberal moderado en su juventud, los primeros veinte años de la caótica vida de la república hasta su estrepitosa derrota en la guerra contra los Estados Unidos lo desilusionaron profundamente y lo hicieron escéptico ante todo idealismo, sospechoso de los cambios bruscos y nostálgico del pasado colonial. Sin embargo, a pesar del diagnóstico pesimista —y bastante certero— que hacía de la realidad nacional, no dejaba de señalar causas concretas no sólo del “espíritu del siglo”, sino del rompimiento radical con el pasado en las tradiciones políticas y sociales, también proponía soluciones viables de los problemas de México: arraigo en la tradición, la religión como fundamento de unidad y fuente de renovación moral, la centralización del poder en manos de la clase ilustrada y productiva. En algunos puntos, propugnaba volver al corporativismo, a la vez centralizado y localista, según el modelo del virreinato Habsburgo:³¹ o sea, un federalismo restringido o moderado, basado en los ayuntamientos. Destaca, sobre todo, el principio pragmático y conservador básico de adaptar las instituciones y el gobierno a la realidad y no al revés.

Francisco Manuel Sánchez de Tagle, por su parte, según señala Martínez Albesa, era borbonista, masón escocés y liberal de segunda acepción, que

³¹ *Ibidem*, p. 88.

en su juventud era poco menos que gemelo ideológico del doctor Mora,³² aunque después, ante los excesos de los liberales de tercera acepción, se haya tornado mucho más reservado, *conservador*. Cercano colaborador de Alamán, bebía de las mismas fuentes: Burke, Constant, Bentham, Blackstone, Montesquieu y Jovellanos. Aunque era contractualista, no era rousseauiano, pues rechazaba la existencia de un individuo puramente aislado, sin relación con Dios ni con otros hombres, presocial. El Estado es, para este ideólogo, como en Burke, una institución natural y razonable, destinada a salvaguardar la libertad y la propiedad. Si bien el hombre tiene derechos naturales en este sentido, consignarlos en alguna declaración explícita gubernamental los haría parecer como una concesión estatal, lo cual quiere evitar, pues tiene una visión todavía organicista de la sociedad. Su propuesta va, en cambio, por el orden y la legalidad, que garanticen el cumplimiento de esos derechos, tan pisoteados por el caos imperante en esos momentos en México. Asimismo, buscaba evitar el *impasse* en el seno del gobierno debido a pugnas entre los poderes y los cuartelazos que casi siempre seguían a las crisis gubernamentales —ahí el origen del Supremo Poder Conservador que propondría en la Constitución de la que es autor—.³³

Hacia noviembre de 1835, al igual que en 1823-1824 con el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, se prepararon las *Bases constitucionales*, elaboradas por una comisión de la asamblea, dirigida por Sánchez de Tagle, que se orientaban decididamente hacia el centralismo y abogaban por un México independiente, republicano, católico, representativo popular, dividido en tres poderes (el Legislativo con dos cámaras y con elección indirecta del Ejecutivo), lo cual constituía el borrador de las Siete Leyes de un año después. Entre sus catorce artículos, podemos destacar:

- intolerancia religiosa,
- gobierno republicano, representativo y popular.
- división tripartita del poder;
- método para supervisar las relaciones entre poderes;
- nueva ley electoral: legislativo bicameral y representativo, elegido “popularmente”;
- presidente, titular del Ejecutivo y Suprema Corte, del Judicial;
- división nacional en departamentos, con gobernadores elegidos por el gobierno central y juntas departamentales elegidas por el pueblo.

³² Cfr. Martínez Albesa, Emilio, *op. cit.*, p. 991.

³³ Para un estudio con mayor detalle sobre el pensamiento de Sánchez de Tagle, cfr. Noriega, Alfonso, *op. cit.*, pp. 103 y ss.

Por su parte, Michael Costeloe observa que, en medio del caos y el descontento suscitados por la lenta y fallida construcción del nuevo Estado durante la década 1824-1834, surgió un espíritu contrarrevolucionario, temeroso de la “disolución social” y de que se repitieran episodios como los de la Revolución francesa, los saqueos y atropellos de las huestes de Hidalgo y el motín de El Parián y la Acordada. Ésta era la “voluntad popular” de la “mayoría”, que no era mayoría numérica, sino la opinión mayoritaria “de los ciudadanos influyentes por su honradez, sus servicios, sus bienes, su instrucción, su elocuencia, su edad, su experiencia, su utilidad, sus relaciones, su concepto, su empleo, su destino, su desinterés”. Es decir, de los “hombres de bien”, de quienes nuestro autor traza un perfil completo:³⁴ de clase “media”, propietarios, letrados y consumidores de prensa, empresarios, comerciantes, militares, funcionarios, terratenientes, mineros... “Gente de orden”, “gente decente”, “gente de frac”; no sin poca ironía, lo mismo radicales como Gómez Farías que conservadores como Alamán. La élite social que tenía una actitud temerosa y paternalista hacia el populacho y que, dada la desigualdad cada vez mayor, la delincuencia, el caos político y la ausencia de ley, era nostálgica del *orden* colonial, que se asociaba con una sociedad homogénea y de buenas costumbres... Alamán los describía como hombres “religiosos, de honor, de propiedad, de educación, de virtudes”. Y, si nos atenemos nada más a la propiedad, en la ciudad de México apenas había 2,242 propietarios: un 1% de la población con un ingreso mínimo de \$500 pesos al año. Hombres que seguían teniendo el hispanísimo desdén medieval por las actividades productivas.

La hipótesis de Costeloe es que la coalición coyuntural entre milicia, clero y estos “hombres de bien” posibilitó el desmantelamiento de la república federal y, más tarde, al ver defraudados sus intereses, se disolvió y dio paso a la demagogia santannista.

Como ya hemos visto, dos preguntas fundamentales estaban en el aire en las primeras décadas del México independiente: ¿cuál era la mejor forma de gobierno para el país y quién o quiénes debían gobernarlos? La primera, luego de la caída de Iturbide, fue decididamente republicana y, a fuerza de realidad, según el modelo federal estadounidense. Dice Costeloe:

La respuesta al segundo interrogante era igualmente difícil y controvertida, lo que preocupó a muchos durante el decenio de 1820; pero está claro que,

³⁴ Cfr. Costeloe, Michael P., *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 40 y ss.

para 1830, y probablemente antes, la mayoría de los “hombres de bien” de convicciones liberales y conservadoras habían concluido que México no estaba preparado para un gobierno genuinamente popular, representativo, y que la idea y la práctica de cosas tales como el voto masculino universal y otros derechos democráticos, defendidas por los radicales, debían ser resistidas si no es que suprimidas por completo. Concluyeron estos “hombres de bien” que el crecimiento económico y la prosperidad, la ley y el orden, el progreso y la armonía sociales y, sobre todo, la estabilidad política, sólo podrían alcanzarse si la responsabilidad del gobierno se ponía firme y exclusivamente en manos de su propia clase social. Eso no podría garantizarse en una estructura federal con sus procedimientos electorales, la irrestricta libertad de prensa y la distribución de poderes entre 24 estados y territorios separados y dispares. Por lo tanto, la prioridad era el cambio de la forma de gobierno para concentrar el poder político en la capital y asegurar que, en el futuro, las transformaciones en todas las esferas estuviesen bajo el control de “hombres de bien”.³⁵

De esta manera, observamos cómo el naciente conservadurismo mexicano tiene un ojo muy agudo para percibir la precaria realidad nacional, al mismo tiempo que el gran ingenio de apostar, idealmente, no tanto por la comunión ideológica, sino, pragmáticamente, por la solidaridad de clase. Desdeña, pues, utopías ajenas a los valores del país e inviables en un contexto tan difícil, opta por una aristocracia *whig* al igual que Burke, el gobierno de aquellos que no sólo tienen instrucción, sino propiedades y, por tanto, algo que perder. No se trataba de restablecer un orden colonial ya extinto, ni de imitar tradiciones ajenas, como la federal estadounidense.

Esto quedó ya claro desde que se convocaron elecciones para 1835 y, más tarde, con las *Bases constitucionales*. Era clara la decepción con el federalismo, mas había dificultades prácticas y legales para reformar la Constitución, así que se llegó a un *impasse* entre el ejecutivo y el legislativo —el Consejo de Estado y el Congreso— hacia mediados de año, hasta que Sánchez de Tagle y Arrillaga propusieron formar un comité que decidiera si el Congreso debía reformar la Constitución o convocar a un constituyente y, dado el primer caso, si debían unirse o no las cámaras. Se declaró entonces al Congreso facultado para la reforma y se unió en una sola cámara el 9 de septiembre de 1835.

Hacia octubre, Sánchez de Tagle, Anzorena y Cuevas disolvieron las asambleas locales y establecieron juntas de apoyo de cinco miembros para los gobernadores, confirmaron a los funcionarios en sus puestos y se dis-

³⁵ *Ibidem*, p. 51.

pusieron a someter a los estados al restringirles la designación de personal y la planeación presupuestaria con la ley del 3 de octubre. Las legislaturas estatales votaron por su propia disolución luego de designar a los miembros de sus juntas departamentales, salvo en Veracruz.

Los requisitos para votar eran como sigue: ciudadano pleno, mayor de 18 años los casados y 21 años los solteros y con una renta de más de \$100 anuales. Estas restricciones de ingreso privaron de voto a los varones del campo y cerraron su acceso a cargos públicos de artesanos y pequeños comerciantes. No podían ser elegidos sirvientes domésticos, gente con acusaciones penales pendientes, deudores del tesoro público, vagos, desempleados ni religiosos. Además, como la esperanza de vida era de 27 años en el campo y 40 en la ciudad, privilegiaba a los “hombres de bien” ciudadanos. Las elecciones eran, además, siguiendo la tradición que implantó la Constitución de Cádiz, indirectas: primero, se elegían “compromisarios” al nivel del ayuntamiento, veinte de los cuales elegían un representante distrital; luego, todos los distritales, en México, elegían diputados.

Nuevamente, resulta patente el sesgo social que describe Costeloe:

Alamán, Sánchez de Tagle, Lope de Vergara y demás conservadores sabían que la importancia de su Constitución residía en un sesgo social más que en los cambios políticos y administrativos en relación con el federalismo. [...] La centralización del poder en la ciudad de México era más un gesto ideológico que una realidad política. [...] Aunque ciertamente seguían creyendo en la necesidad de una Constitución escrita, eran pragmáticos convencidos de que la mejor manera, si no la única, de asegurar su aceptación en toda la República consistía en apelar a la solidaridad clasista de los propietarios, instar a los “hombres de bien” de cada pueblo y cada región a que velaran por sus propios intereses y los de sus semejantes sociales. Asegurando que el poder político y su acceso se reservara por entero a su clase, esperaban establecer un lazo común y una defensa mutua que trascendieran las fronteras regionales y los intereses locales.³⁶

En la terna presidencial aparecieron los nombres de Nicolás Bravo, Lucas Alamán y Anastasio Bustamante. Este último había sido un presidente eficaz al inicio de la década y era un prestigiado militar, centralista y piadoso católico. Fue electo en abril de 1837. Tomó posesión el día 19 del mismo mes. Su gabinete: Luis Gonzaga Cuevas (relaciones exteriores), Manuel de la Peña y Peña (interior), Mariano Michelena (guerra) y Joaquín Lebrija

³⁶ *Ibidem*, p. 147.

(hacienda). Pronto nombró nuevos gobernadores departamentales y mandos militares. Los miembros del Supremo Poder Conservador fueron, a su vez: Justo Corro, Rafael Mangino, José Ignacio Espinosa, Melchor Múzquiz y José Francisco Sánchez de Tagle.

La presidencia de Bustamante y el inicio de la nueva Constitución tuvieron un buen y vigoroso comienzo, lleno de promesas y signos positivos, incluyendo nuevas relaciones con la Santa Sede, que había reconocido la independencia, y un tratado de paz con España. Sin embargo, la bancarrota del Estado, la terrible insolvencia que ya hemos descrito, agravada por una inflación galopante y la devaluación de una moneda que era constantemente falsificada, y la falta de garantías para préstamos forzó al gobierno a poner el tema eclesiástico sobre la mesa: sus inmuebles como garantía de grandes préstamos, que eran la única fuente suficientemente grande de posibles ingresos. Los liberales renovaron su anticlericalismo.

Se recurrió, de nuevo, a préstamos ruinosos. Había un déficit de 18 millones de pesos anuales y una deuda externa de 49 millones. La totalidad del presupuesto no cubría apenas los gastos del Ejército. Se subieron los impuestos y se redujeron los sueldos de funcionarios. Sin embargo, casi no se recaudaba nada en los estados periféricos, así que se recurrió a impuestos radicales sobre la base ya cautiva: la propiedad o el ingreso, los cabeza de familia y las corporaciones; impuesto, este último, que eximía a la mayoría de los pobres y recaía sobre los “hombres de bien”. Aunque se hicieron concesiones comerciales y se firmó un tratado con España, la situación continuaba deteriorándose. Creció la delincuencia y lo que se veía como “deterioro moral”. La educación era insuficiente y de por sí incosteable.

La clase acomodada rural se veía crecientemente extorsionada por bandidos y levantados. Los pronunciamientos militares no cesaron: los de Ramón García Ugarte y Esteban Moctezuma, que no prosperaron. O el del general Urrea, que declaró a Sonora independiente. O el de Gordiano Guzmán, en Michoacán, y Mariano Olarte, en Veracruz, que resistieron en Tampico.

Se multiplicaron las críticas y los ataques: se achacaban, ahora, todos los males al centralismo. El mismo Gómez Farías regresó del exilio para liderar la oposición, que por entonces se dividía entre “exaltados”, “radicales” o “puros” y “moderados” u “hombres de progreso”. Los conservadores pronto empezaron a desencantarse. Renunciaron los ministros de guerra y hacienda, y Bustamante incluyó a Juan Rodríguez Puebla y a Gómez Pedraza, líder de los exaltados, en su gabinete, a cambio de obtener más poderes

del Congreso y reformar la Constitución. El Supremo Poder Conservador se negó a otorgarle facultades extraordinarias a nadie... salvo a Santa Anna.

Como si no fueran suficientes las costosas e infructuosas expediciones a Texas y Yucatán, que se había independizado, una serie de reclamos de reparación de los franceses llevaron al bloqueo y la toma de Veracruz (Guerra de los Pasteles). Bustamante aprovechó la oleada de patriotismo para ensanchar el presupuesto militar y justificar los impuestos. El problema fue una consecuencia imprevista: la reivindicación de Santa Anna, quien resurgió como comandante de las fuerzas apostadas frente al puerto, más los refuerzos que llegaron, bajo Mariano Arista. Al repeler un ataque francés y terminar con la campaña, perdió una pierna, pero ganó reputación de héroe y se relanzó en la arena política.

Bustamante, por su lado, fue con el Ejército a combatir a los rebeldes de Tampico (Urrea), con autorización del Supremo Poder Conservador, por lo que Santa Anna fue nombrado presidente interino.

El centralismo no había logrado nada para mejorar la situación del país y los federalistas no hicieron más que fomentar la inestabilidad y evitar que el régimen se afanzara. Finalmente, se rompió la alianza Ejército-Iglesia-hombres de bien en 1839-1840, conformada para oponerse a los radicales. Muchos “hombres de bien”, aunque querían preservar su *status*, nunca abrazaron la ideología centralista, mientras que la Iglesia, en la mira del fisco, ganó en desconfianza.

VI. LA MUERTE DEL PRIMER CONSERVADURISMO MEXICANO

En su segundo periodo Bustamante logró, pese al fracaso generalizado del régimen centralista, el reconocimiento de México por parte de España y de la Santa Sede. Fue Manuel Díez de Bonilla, quien, en negociaciones cara a cara y por iniciativa propia con el cardenal secretario de Estado, cardenal Luigi Lambruschini, logró el reconocimiento de la independencia y la regularización de las relaciones con la Iglesia. Sus sucesores fueron: José María Montoya, Ignacio Valdivielso, Montoya de nuevo y Manuel Larraínzar. Finalmente, en 1851, llegó a Veracruz Luigi Clementi, delegado apostólico. Y así como la república centralista atestiguó la secesión de Texas (1836), tuvo que lidiar con continuas e incesantes protestas de los estados. Chihuahua, por los indios merodeadores; Guanajuato, por la acuñación de moneda; y Yucatán, por mil y un motivos, hasta que se separó de la unión.

Por si fuera poco, la tributación excesiva, la falta de ley y orden, los valores cambiantes, la crisis fiscal y la incapacidad gubernamental sólo hicieron viables dos salidas: la monarquía o la dictadura.

Bustamante no llegó a tiempo a Tampico: Urrea y José Antonio Mejía huyeron al sur, donde se alzaron en Puebla. Santa Anna salió a combatirlos. Mejía fue derrotado y ejecutado. Urrea escapó de nuevo a Tampico, donde Arista lo derrotó. Santa Anna, como interino, silenció a la prensa radical, derrotó a los federalistas y apoyó una reforma constitucional antes de retirarse. Bustamante, cada vez más impopular, regresó a México, sin haber acabado con los rebeldes.

Mientras, el Supremo Poder Conservador (Tagle, Tornel, Cirilo Gómez Anaya, Carlos María de Bustamante, Manuel de la Peña y Peña) se pronunció sobre la libertad de prensa y un ruinoso préstamo a ingleses. Entonces, sobrevino una tremenda e irreparable crisis constitucional, con la ley de 13 de marzo de 1840, expedida por Bustamante, para juzgar militarmente a los bandoleros. El Supremo Poder Conservador la declaró inconstitucional, pero Tagle, que la apoyó, renunció. El Congreso, por no tratarse de una decisión unánime, rechazó la resolución. Bustamante ordenó cumplirla al Ejército y el Judicial la desoyó... La crisis gubernamental que Sánchez de Tagle y los legisladores del 36 querían haber evitado con la creación de un cuarto poder, era ahora más grave que nunca.

En julio de 1840 acaeció la tan temida revuelta popular, encabezada por Urrea y Gómez Farías, los cuales no obtuvieron apoyo popular y alienaron a los moderados. Tras doce días de sangre y fuego en la ciudad de México, se rindieron en cuanto supieron la noticia de que Santa Anna marchaba contra ellos desde Veracruz. Los “hombres de bien” perdieron, así, lo poco de fe en el gobierno que les quedaba. Ante semejante caos y crecientes impuestos sobre la propiedad y uno personal, que se vio como la restauración del odiado tributo colonial, hubo protestas extranjeras y domésticas.

Faltaba que se alienara el último pilar del centralismo: el Ejército. Le había ido bien con Bustamante y continuaba siendo la fuerza primordial de la nación, pero era constantemente criticado por sus muchos gastos y pocos éxitos: Texas, las incursiones indias, San Juan de Ulúa y Veracruz, Yucatán, los motines y el bandolerismo...

El republicanismo mismo comenzó a entrar en crisis, como lo demuestra el artículo del ex ministro José Gutiérrez Estrada, quien abogó por la monarquía de un príncipe extranjero, lo cual le valió críticas y ataques generalizados, al grado de forzarlo al exilio.

La otra alternativa era el despotismo militar. Y así comenzó el ascenso de Santa Anna. Primero, con la rebelión en Guadalajara de Mariano Paredes y Arrillaga, fomentada y financiada por comerciantes, contra los aranceles, que pronto se extendió por todo el país. En la ciudad de México, Gabriel Valencia se rebeló, con un plan para nombrar un presidente interino, elaborar una nueva Constitución mediante un nuevo congreso y un Judicial totalmente independiente. El Congreso se reunió de emergencia y rechazó darle poderes extraordinarios a Bustamante, así que pasó el asunto al Supremo Poder Conservador, que sí se los concedió. Bustamante, implacable, cerró imprentas, impuso toque de queda y recaudó fondos extraordinarios mediante un impuesto personal de \$500. La situación en México se estancó, pero pronto Luis Cortázar sumó la guarnición de Guanajuato a Paredes y Juan Álvarez se rebeló en el sur.

El 9 de septiembre, tras esperar a ver adónde apuntaban los acontecimientos, Santa Anna proclamó el plan de Perote, que suscribía el plan de Valencia, pretendía quitar a Bustamante y proponía “un abrazo conciliatorio” de todos los mexicanos... Bustamante intentó pactar con los alzados e incluso compartir el poder con Bravo, pero fue inútil. Santa Anna, Valencia, Cortázar y Paredes se encontraron en Tacubaya el 28 de septiembre de 1841 y aprobaron trece artículos: cesar a los poderes de la Constitución del 36, salvo el Judicial; crear una junta de dos diputados por departamento elegidos por Santa Anna para que nombrara un presidente con poderes irrestrictos; y convocar un nuevo Congreso que redactara una nueva Constitución.

Bustamante se retiró y así lo hizo también el interino, Javier Echeverría, ex ministro de Hacienda, para apoyar la causa federalista. Salieron a la calle los federalistas, con Gómez Farías, y el 1º de octubre cientos de personas, en el Colegio del Seminario, rechazaron el plan de Tacubaya para restaurar la Constitución del 24. Bustamante, derrotado, finalmente claudicó y aceptó Tacubaya el día 6.

Santa Anna, al parecer, era el único capaz de proveerle vigor al gobierno y seguridad exterior al país. Prontamente, recompensó a los comerciantes y mandos militares que lo apoyaron. Sin embargo, suspendió, primero, y redujo, después, los pagos de deuda pública y puso a la Iglesia en alerta al ordenar que declarara todos sus bienes e ingresos, que no podían venderse sin autorización gubernamental. Designó diputados para la nueva Junta de Representantes a liberales y federalistas moderados y en su gabinete incluyó a Gómez Pedraza y su confiable Tornel. Rechazó la propuesta de Gómez Pedraza de elegir 4 diputados por departamento (4 x 24), a varones mayores de 30 años, seglares, nacidos o residentes (por más de 5 años) en sus respectivos departamentos y cabezas de familia. Los votantes habrían de ser

mayores de 21, los casados y de 25, los solteros. En cambio, Santa Anna se impuso: 1 diputado por cada 70,000 habitantes y votarían todos los varones mayores de 18, sin excepciones ni pruebas de alfabetización o ingreso.

Para sorpresa de Santa Anna, los federalistas y liberales vencieron a los santannistas, a pesar de su intento por manipular las elecciones, lo que, a la larga, acarrearía su caída, en 1844. A pesar de que de hecho destruyó la base electoral de los “hombres de bien” e intentó manipular las elecciones, aquellos fueron los elegidos, como siempre, sin importar que hayan prevalecido los federalistas liberales de Valencia antes que los santannistas, debido, en buena parte, a su enajenación de bienes eclesiásticos y onerosos impuestos parecidos a los de Bustamante. Entre la facción de los “puros”, que apostaban por nada menos que la autonomía territorial, fueron elegidos Ocampo, Montes, Olaguíbel, Morales, Rodríguez Puebla. Entre los moderados, Lafragua, Riva Palacio, Otero, Espinosa de los Monteros y Muñoz Ledo.

El nuevo Congreso, que se reunió el 10 de abril de 1842, pronto formó una comisión para elaborar un nuevo proyecto constitucional, conformada por Antonio Díaz Guzmán, Joaquín Ladrón de Guevara, Pedro Ramírez, José F. Ramírez, Espinosa de los Monteros, Otero y Muñoz Ledo. De aquí no salió un proyecto de ley suprema, ¡sino tres!; lo cual, finalmente, dio pie a Santa Anna a pronunciarse en Huejotzingo el 11 de diciembre de 1842 y disolver el Congreso.

Cabe mencionar que entre las dispares medidas que tomó Santa Anna está la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria para fomentar las escuelas lancasterianas. Mientras que, para satisfacer sus expectativas dictatoriales, creyó útil pactar con alguna de las élites civiles, de los “hombres de bien”. De nuevo, se retiró a Veracruz y dejó a Bravo como interino.

Entretanto, el 19 de diciembre de 1842 se convocó a una Junta de Notables (80 hombres elegidos por Santa Anna) para decidir sobre la forma de gobierno. A diferencia del Congreso del 37, repleto de “hombres de bien”, y del Congreso del 41, rebosante de jóvenes liberales, el de 1843 se componía de las más altas esferas sociales: militares de grado no menor a coronel, clérigos con rango de canónigo u obispo y viejos funcionarios gubernamentales (gobernadores, senadores o diputados). Como resultado de todo ello fue la expedición de las llamadas *Bases Orgánicas* que establecieron un gobierno constitucional, independiente, católico, popular, representativo y republicano. En la práctica, un centralismo moderado que hacía concesiones al federalismo y que trataba de reconciliar las dos tendencias de la época, más las experiencias legislativas previas: la necesidad

de cambio y la renuencia a abandonar valores muy arraigados. Pero Santa Anna gobernó con poderes dictatoriales, apoyado en el plan de Tacubaya. Humilló a Paredes y a Valencia. Luego, encarceló a Gómez Pedraza, Otero, Riva Palacio y Lafragua. Bajó los sueldos y subió aranceles a más del 20% para pelear por Texas y Yucatán, estados a los que ya les había ofrecido, sin éxito, una completa autonomía.

Promulgadas las “Bases” el 12 de junio de 1843, se convocó a elecciones para un nuevo Congreso, en las que vencieron, nuevamente, los federalistas liberales. Entonces, el continuo caos administrativo y financiero aumentó el descontento y envalentonó al nuevo Congreso. Además, se veía ya como inevitable la anexión de Texas por los Estados Unidos, así que Santa Anna regresó una vez más de Veracruz y se presentó al poder legislativo para solicitar recursos para una nueva guerra con Texas que seguramente degeneraría en una guerra inganable —como todo el mundo reconocía—. Comenzó el forcejeo entre el ejecutivo y el legislativo. Santa Anna, frustrado, regresó a Veracruz y dejó al general Canalizo como interino.

Entonces, se rebeló en Guadalajara el general Paredes, a quien salió a combatir Santa Anna, tomando el mando del Ejército sin consultar al Congreso. Canalizo, presionado por la crisis texana y la rebelión de Paredes, intentó disolver el Congreso. Mas éste estaba ya muy consciente de su propio poder y de la debilidad del ejecutivo. El 29 de noviembre, la mayor parte de los poderes en la capital se rehusaron a aceptar la disolución y, sin disparar un tiro, forzaron la caída de Canalizo. Los “decembristas”, defendiendo la ley, la Constitución, designaron a José Joaquín Herrera como presidente interino; luego, las elecciones de 1845 lo confirmarían en el cargo. Santa Anna fue capturado, juzgado y exiliado.

La administración de Herrera fue justa y honesta. Pronto se dio cuenta de que Texas se había perdido para siempre, pues pelear por ella llevaría a una guerra con los Estados Unidos que México no podía costear ni ganar, así que emprendió negociaciones para reconocer la independencia de Texas y así evitar su anexión. Fue apoyado por Gran Bretaña y Francia, que se oponían también a la anexión. Sin embargo, enfrentó la oposición de los radicales, quienes dieron un golpe fallido en junio de 1845, urdido por el conspirador Gómez Farías, que quería restaurar la Constitución del 24.

Mas el creciente deterioro económico y la agudizada crisis texana hicieron impopular a Herrera, que fue tachado de débil y “vendepatrias”. A pesar de que se tomaron medidas ingentes y extraordinarias para crear, ante la inminente guerra, el ejército más fuerte del país hasta entonces, los generales Paredes y Valencia se rebelaron y derrocaron a Herrera, no sin pocas conjuras de los “hombres de bien” y de conservadores cada vez más pesimistas,

como Alamán, que ya acariciaban la idea de una monarquía con un príncipe extranjero. El 2 de enero de 1846 Paredes entró a la capital. La forma de gobierno y la situación texana fueron delegadas al próximo Congreso, que se reuniría el 6 de junio.

Las elecciones fueron aún más selectivas que las de 1836: no sólo los ingresos, sino los estamentos fueron introducidos como condición para ser representante. Mas la situación desesperada y las medidas igualmente extremas de Paredes provocaron, a su vez, la rebelión en Mazatlán de Juan Álvarez y de los federalistas. La guarnición de Guadalajara se sumó al pronunciamiento, por más que el general Taylor ya amenazaba Matamoros. Paredes utilizó el gran ejército disponible para oponerse a la rebelión y no a los estadounidenses, mientras que la guerra comenzó sin el apoyo esperado de Francia o Gran Bretaña. Al marchar Paredes hacia el norte, la guarnición de la Ciudadela se pronunció por la Constitución de 1824 y la vuelta de Santa Anna. Éste fue el fin del centralismo y por ende del primer conservadurismo mexicano, sin dejar de mencionar el comienzo de la catastrófica Guerra de Intervención norteamericana.